



PRUEBAS DE ACCESO A GRADO MEDIO CONVOCATORIA 2024

RESOLUCIÓN conjunta de 24 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial y la Dirección General de Enseñanzas Artísticas, por la que se convocan en la Comunidad de Madrid en el curso académico 2023-2024 las pruebas de acceso a ciclos formativos de formación profesional y a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño, así como la prueba sustitutiva de los requisitos académicos establecidos para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas en período transitorio.

¿Por qué inscribirme en la prueba común de acceso a ciclos formativos por la vía de formación profesional?

Me presentaré a la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio por la vía de formación profesional si deseo cursar un ciclo formativo de **grado medio de formación profesional** o tener el requisito de acceso a un ciclo inicial de grado medio o primer nivel de **enseñanzas deportivas** y no tengo el título de Graduado en ESO, título Profesional Básico u otros títulos equivalentes.

Podré cursar un ciclo formativo de grado medio de formación profesional si supero la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio por la vía de formación profesional. Además, si supero esta prueba por esta vía será como si tuviera el título académico necesario para acceder a un ciclo inicial de grado medio o primer nivel de enseñanzas deportivas.

¿Puedo inscribirme en la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio por la vía de formación profesional?

Necesito tener cumplidos los **17 años** o cumplirlos en el año de la convocatoria.

Para inscribirme por la **vía de formación profesional** no podré tener **ningún título académico que me permita acceder a los ciclos formativos de grado medio** de formación profesional, es decir, no puedo tener el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, ni un título Profesional Básico, ni ningún otro título académico equivalente.

(Si ya tengo el título no necesito hacer ningún examen para cursar un ciclo de grado medio de formación profesional y puedo participar en el proceso de admisión directamente, el título es, además, el requisito académico para acceder a un ciclo inicial de grado medio o primer nivel de enseñanzas deportivas).

¿De qué me examinaré en la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio por la vía de formación profesional?

En la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio por la vía de formación profesional me examinaré de **tres partes** (cada parte tendrá uno o dos exámenes con una duración máxima de noventa minutos cada uno).

Los contenidos de esta prueba se detallan en el anexo I del [Decreto 187/2021, de 21 de julio](#).

Parte I: Comunicación Lingüística (esta parte tendrá dos exámenes que incluirán varias cuestiones teóricas y prácticas).

- Lengua Castellana y Literatura.

- Lengua Extranjera: inglés.

Parte II: Social (esta parte tendrá un único examen que incluirá varias cuestiones teóricas y prácticas)

- Geografía e Historia.

Parte III: Científico Tecnológica (esta parte tendrá dos exámenes que incluirán varias cuestiones teóricas y prácticas).

- Matemáticas.

- Ciencias y Tecnología.

¿Qué consigo si supero la prueba común de acceso a ciclos formativos de grado medio por la vía de formación profesional?

Recibiré un certificado con el que:

1. Podré **cursar ciclos formativos de grado medio de formación profesional**.
2. Podré **acreditar el requisito académico** exigido para **cursar un ciclo inicial de grado medio o primer nivel de enseñanzas deportivas**.

Para acceder a enseñanzas deportivas, además, deberé superar, en función de la modalidad o especialidad de que se trate, una prueba de carácter específico, acreditar méritos deportivos, experiencia profesional o deportiva según se regule en la normativa por la que se establece cada título y sus enseñanzas mínimas.



Plazos de inscripción para realizar las pruebas comunes de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior, así como la parte específica de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional.

Del 8 al 19 de enero de 2024

Fechas de celebración de las Pruebas.

Día 13 de mayo de 2023	
15.30	Citación y acreditación personal de los participantes.
16.00-17.30	Ejercicio de la Parte I «Comunicación lingüística», correspondiente a Lengua Castellana y Literatura.
18.00-19.00	Ejercicio de la Parte I «Comunicación lingüística», correspondiente a Inglés.
19.30-21.00	Ejercicio de la Parte II «Social», correspondiente a Geografía de Historia.

Día 14 de mayo de 2023	
15.30	Citación y acreditación personal de los participantes.
16.00-17.30	Ejercicio de la Parte III «Científico-Tecnológica», correspondiente a Matemáticas
18.00-19.30	Ejercicio de la Parte III «Científico - Tecnológica» correspondiente a Ciencias y Tecnología.

Relación de materiales necesarios para la realización de los ejercicios:

- **Se permite** el uso de calculadora, siempre y cuando no sea programable y no sea la del teléfono móvil.
- Para el ejercicio de la materia «Dibujo Técnico» se podrán utilizar los siguientes elementos de dibujo: **lápiz o portaminas, goma, sacapuntas, regla graduada o escalímetro, escuadra, cartabón, transportador de ángulos y compás.**
- Para la realización del resto de los diferentes ejercicios no se precisa de ningún material específico y, por lo tanto, **no se permitirá** la utilización de diccionario, teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico que posibilite la comunicación con el exterior.

**Documentos**

- La acreditación de la identidad es requisito para poder realizar las pruebas, para ello es **imprescindible que en el llamamiento al examen se muestre el documento de identidad (DNI/NIE o documento equivalente)**.
- Se recomienda asistir a las pruebas con el resguardo o copia del modelo de matrícula presentado.

1.2. Presentación de solicitudes

- De forma telemática, desde el siguiente enlace:

<https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>

- De forma presencial en la secretaría de los centros examinadores.

ÁREA TERRITORIAL DE MADRID CAPITAL			
INSTITUTO	Dirección	Municipio-Distrito	Teléfono
IES. ARCIPRESTE DE HITA	Ronda del Sur, 6 Madrid	Madrid - Puente de Vallecas	91.785.85.10
IES. ENRIQUE TIERNO GALVÁN	Avda. de Andalucía, Km. 6.200	Madrid – Usera	91.317.00.47
IES. FRANCISCO DE GOYA	C/ Santa Irene, 4	Madrid – Ciudad Lineal	91.405.11.01
IES. LAS MUSAS	C/ Carlos II,17	Madrid – San Blas	91.306.92.47
IES. ORTEGA Y GASSET	C/ Santa. Fe, 4	Madrid – Moncloa- Aravaca	91.547.66.35
IES. PARQUE ALUCHE	C/ de Maqueda, 86	Madrid – Latina	91.718.26.10
IES. PRADOLONGO	C/ Albardín, 6	Madrid- Usera	91.469.90.13
IES. PRÍNCIPE FELIPE	C/ Finisterre, 60	Madrid- Fuencarral-El Pardo	91.314.63.12
IES. RENACIMIENTO	C/ Castellflorite, 4	Madrid – Carabanchel	91.461.52.11
IES. VALLECAS MAGERIT	C/ de Antonio Folgueras, 27	Madrid – Puente de Vallecas	91.478.00.23
IES. VISTA ALEGRE	C/ del General Ricardos, 177	Madrid – Carabanchel	91.462.86.00

FECHAS A RECORDAR

- 9-19 de enero de 2024: presentación de solicitudes.
- 2 de febrero de 2024: listado provisional.
- 5-6 de febrero de 2024: reclamaciones.
- 26 de febrero de 2024: listado definitivo.
- 13-14 de mayo de 2024: pruebas.
- 28 de mayo de 2024: calificaciones.
- 29-30 de mayo de 2024: reclamación calificaciones.